

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña **Marta González Vázquez**, Doña **Carmen Navarro Lacoba** y Doña **María Jesús Moro Almaraz**, Diputadas pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

La ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, establece en su artículo 44 el nuevo procedimiento para la rectificación registral de la mención del sexo, en el caso en que una persona desee cambiar su sexo.

Según este artículo la solicitud se presentará sin necesidad de ningún otro documento, y se sustanciará en una comparecencia en la que la persona manifestará su conformidad con el sexo mencionado y su voluntad de modificación. Este proceso se ratificará con una nueva comparecencia en un plazo máximo de tres meses.

Se formula la siguiente pregunta:

¿Cuántas personas han ejercido ese derecho desde la entrada en vigor de la ley, desglosado por comunidades autónomas, sexo original y edad, en las Oficinas del Registro Civil, dependientes del Ministerio de Justicia?



Madrid, 28 de abril de 2023

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: LAS DIPUTADAS